

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC 2025

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2707-2025 y la Nota N° 163/25 – Letra: S.A. (S.A.); Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones el Director General de Administración de la Secretaría Administrativa, Dn. Gustavo Sebastián BLANCO, legajo N° 833, categoría 24 P.A. y T., solicitaba autorización para su traslado en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre de 2025, para realizar asignación de tareas coordinadas entre los agentes de la Delegación y la Secretaría Administrativa.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre de 2025 y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático al agente mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

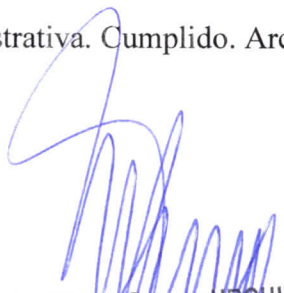
**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de diciembre del corriente año, al Director General de Administración, agente Gustavo S. BLANCO, legajo N° 833, categoría 24 P. A. y T., por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 420/25**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo